REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA VERACRUZ**, jurisdicción del Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza, se aprestan a conmemorar el **SEXAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación;

Que, la amplia visión creadora de valiosos hombres y mujeres que aportan, con denuedo y emprendimiento, al desarrollo integral de la comunidad, enaltece los valores históricos, naturales y culturales que identifican a la **PARROQUIA VERACRUZ**, posicionándola como un referente de progreso y pujanza;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Parroquia Veracruz, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA VERACRUZ**, jurisdicción del Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza, al celebrar el **SEXAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil trece.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General